



Acción	JURISDICCION VOLUNTARIA
Radicado	080014053011-2021-00162-00
Demandante	DIOMEDES DEL CARMEN TOBIAS ESPAÑA
Demandado	
Cuantía	

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su Despacho el presente proceso de **JURISDICCION VOLUNTARIA** instaurado por **DIOMEDES DEL CARMEN TOBIAS ESPAÑA** actuando por medio de **APODERADO JUDICIAL**, con número de radicado **080014053011-2021-00162-00**, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha para realizar la audiencia establecida en el artículo 579 numeral 2º del CGP. Sírvase Proveer.

Barranquilla, Enero 27 de 2022.

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. ENERO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Constatado por el Despacho el anterior informe secretarial y revisado lo actuado dentro del presente proceso, se observa que la etapa procesal siguiente es señalar fecha para practicar la audiencia prevista en el artículo 579 del C.G.P.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. Cítese a las partes y a sus apoderados a la audiencia prevista en el artículo 579 numeral 2º del CGP, en la que se adelantaran las etapas de PRUEBAS Y SENTENCIA, la audiencia se llevará a cabo el día dos (02) Marzo del 2022, a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.). Se le advierte a los citados que la inasistencia a la audiencia los hará acreedores de las sanciones jurídicas y pecuniarias establecidas en la ley.- El link de la audiencia se remitirá a sus respectivos correos antes de la citada fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 006

Hoy: 28 Enero de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO